

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 1546/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron materias cursadas en los períodos lectivos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1546/2010 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

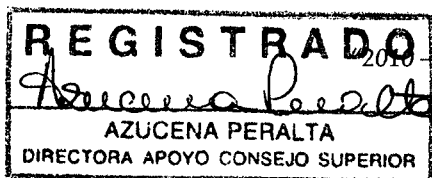
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1546/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de las asignaturas cursadas en los

4



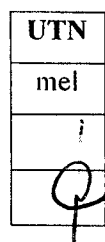
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

períodos lectivos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
ARJONA DÍAZ, Esteban Fabricio	26975
SORIA, Julio	16012
RÍOS, Federico Mauricio	25550
RIVERA, Elio Eduardo	24170
YARINGAÑO PIZARRO, Oscar Gary	16486
ARROYO, Nazareno Álvaro Ariel	20335
PEREZ, José Luis	20494
BENEGAS RODRIGUEZ, Sebastián Joaquín	17847

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1318/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior